



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 13 de Agosto de 2021

NÚM.37

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueven Rafael, María Auxilio, Jesus(sic) Albrto(Sic) y Mariela de apellidos Flores Villalobos frente a Ma. Anabella y Verónica Giuliani de apellidos Flores Villalobos.....	2
J.S.C. Promueve María Cristina Melgoza Zarkis, frente a Sandra Leticia Melgoza Sarquis y/o Sandra Leticia Melgoza Zarkis y otros.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Santiago Rafael Hurtado Gómez.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Ma. Guadalupe Villanueva Martínez y Ricardo Barvoza Garcia(sic).....	3
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Carlos Norberto Ávila Villalón.....	3

AD-PERPETUM

Cristina Ortiz Ramos.....	4
Saúl y Javier de apellidos Barajas Robles.....	4
Froylán Gómez González.....	4
Leticia Serrato Cazares(sic)	5
Agustín Roque Ortega.....	5
Claudia Margarita Buenrostro Cárdenas y Rogelio García Cervantes.....	5

AVISO NOTARIAL

S.T. Margarita Salas Vargas, en su carácter de única y universal heredera y albacea, a bienes de Arturo Magaña Quiñones, ante la fe de la Lic. Liliana Castañeda Salinas, Notaria Pública No. 93, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.....	6
---	---

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

CONVOCÁNDOSE POSTORE:

Dentro del Juicio Sumario Civil sobre división de cosa común, expediente número 555/2018, promovido por RAFAEL, MARÍA AUXILIO, JESUS(sic) ALBRTO(sic) y MARIELA de apellidos FLORES VILLALOBOS, frente a MA. ANABELLA y VERÓNICA GIULIANI de apellidos FLORES VILLALOBOS, se señalan las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2021, dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano con construcción ubicado en la calle Corregidora, número 181 ciento ochenta y uno, colonia Centro de Tacámbaro, Michoacán, con las siguientes colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 10.00 metros, con predio de la sucesión de Antonio Basaldúa, mediando barda; al Oriente, 35.00 metros, con propiedad de la sucesión de María Carmen Maldonado, barda de por medio; al Poniente 35.00 metros, con Propiedad de J. Trinidad Ávila antes Irene y Beatriz García, igual división, con una superficie de 350 trescientos cincuenta metros cuadrados.

Convócanse a postores, mediante la publicación de 3 tres edictos que se publiquen 3 tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en Periódico Oficial del Estado y en uno de los estrados de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$2'830,076.32 Dos millones ochocientos treinta mil setenta y seis pesos 32/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Tacámbaro, Michoacán, 8 ocho de julio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada en Derecho.- Ileri Chiquito Cortés.

40151947931-03-08-21

32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 693/2018, sobre división de cosa común y otras prestaciones, promovido por MARÍA CRISTINA MELGOZA ZARKIS frente a SANDRA LETICIA MELGOZA SARQUIS y/o SANDRA LETICIA MELGOZA ZARKIS, JOSÉ ANTONIO MELGOZA ZARQUIS(sic), JORGE ALBERTO MELGOZA SARQUIZ y/o JORGE ALBERTO MELGOZA ZARQUIS y la sucesión intestamentaria bienes de ROSA DELIA MELGOZA ZARQUIS y/o ROSA DELIA MELGOZA ZARKIS, por conducto de su albacea provisional Alejandro Victoria Melgoza, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único: El predio urbano con la construcción que contiene destinada a la casa habitación, ubicada en la calle Prolongación 5 Cinco de Febrero, número 102 ciento dos, manzana 24 veinticuatro, cuartel 1° primero de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, bajo el registro 38, del tomo 4115, en favor de María Cristina Melgoza Sarkis(sic), Sandra Leticia, José Antonio, Rosalinda y Jorge Alberto Todos de apellidos Melgoza Sarquis(sic).

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 8 ocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$2'658,500.00 Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos(sic) quinientos pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40101962668-10-08-21

37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 84/2009, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a SANTIAGO RAFAEL HURTADO GÓMEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. Casa habitación ubicada en la calle Lomas de la Paja, número 105 ciento cinco, construida sobre el lote 40 cuarenta de la manzana 19 diecinueve del conjunto habitacional tipo popular denominado «Loma Larga», Segunda Etapa de esta ciudad, con las siguientes medida y colindancias: Al Noreste, 16.00 metros, con lote treinta y nueve; al Sureste, 6.00 metros, con lote nueve; al Noroeste, 6.00 metros, con calle Loma la Paja; y, al Suroeste, 16.00 metros, con lote cuarenta y uno.

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10.00 diez horas del 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$667,699.32 Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 32/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

44150071535-02-08-21

32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario 1858/2019, que promovió BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por medio de sus apoderados jurídicos, frente a MA. GUADALUPE VILLANUEVA MARTÍNEZ y RICARDO BARVOZA(sic) GARCIA(sic), se señalaron las as 12:00 doce horas del día 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno, para la

celebración de la audiencia de remate en la PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote marcado con el número 19 diecinueve, letra B, de la manzana 3 tres, sección B, con casa habitación construida sobre éste, marcada con el número 37 treinta y siete con frente a la calle Córdoba Sur, del conjunto habitacional «Residencial Monte Olivo» de Zamora, Michoacán, y que se registra ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, a favor de Ma. Guadalupe Villanueva Martínez y Ricardo Barvoza García, bajo el registro número 16, del tomo 2247 de fecha 31 treinta y uno de julio del año 2007 dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.50 metros con lote 20 veinte, letra A; al Sur, 15.50 metros, con lote 19 diecinueve letra A; al Oriente, 5.00 metros, con calle Córdoba sur de su ubicación; y, al Poniente, 5.00 metros, con lote 13 trece, letra A, si(sic) sirviendo como base para el remate la cantidad de \$386,000.00 (Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Convóquese postores.

Zamora, Michoacán, a 01 de julio 2021 Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Horacio Dimas Zavala.

00000000-00000000

32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA:
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1030/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a CARLOS NORBERTO ÁVILA VILLALÓN, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 5 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en la Secretaria de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- Casa en condominio marcada con el número oficial 11 once, de la calle Loma el Chical, y terreno sobre el cual esta construida, correspondiente al lote número 4 cuatro, de la manzana 2 dos, del fraccionamiento Villas de la Loma III, de esta ciudad; inmueble que cuenta con las siguientes

colindancias (según avalúo pericial); al Norte, 15.00 metros, con casa 15 en condominio; al Oriente, 4.50 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 15.00 metros, con calle Loma la Cejita; y, al Poniente: 4.50 metros con casa 12 del lote 5 manzana 2.

Valor pericial: \$327,000.00 Trescientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacan, a 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40101943430-16-07-21

30-37-45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CRISTINA ORTIZ RAMOS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 341/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «La Palma», ubicado en la tenencia de Arocútin, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 117.30 metros, colindando con Christian Alexander Hoppe García; al Sur, 113.05 metros, colindando con comunidad indígena de la población Arocútin, Erongarícuaro, Michoacán; al Oriente, 145.94 metros, colindando con Christian Alexander Hoppe García y comunidad indígena; y, al Poniente, 214.07 metros, colindando con Christian Alexander Hoppe García, siendo su extensión superficial de 02-00-13.61 Has., manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato verbal de donación realizado con Domingo Longinos Rodríguez(sic), conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 16 de Julio del año 2021.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40101960110-06-08.21

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

SAÚL y JAVIER ambos de apellidos, BARAJAS ROBLES, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 308/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, ubicado en calle sin nombre, Tenencia de Tendeparacua, lote 0, manzana 0, ahora frección(sic) de predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Álvaro Obregón, S/N de la tenencia de Tendeparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en cuatro medidas: 62.10 metros, de norte a sur, 39.10 metros, de poniente a oriente, 53.00 metros y al noreste 5.90 metros, colindando con calle Álvaro Obregón, sin número; y, Urbano Cervantes Robles;

Al Sur, en 5 cinco líneas continuas con ligeros quiebres, iniciando del poniente 65.50 meytos(sic), 42.50 metros, 9.00 metros, 8.00 metros y 15.40 metros, colindando con callejón; Al Oriente, termina en vértice; y, Al Poniente, 19.70 metros, colindando con callejón.

Adquirió por compra venta verbal de Juan y José, ambos de apellidos Saenz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 14 catorce de julio de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40101962126-10-08-21

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

FROYLÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 315/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de un predio rústico, con ubicación en callejón sin nombre, tenencia de San Pedro Puruatiro, lote 0 cero, manzana 0 cero, ahora predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Revolución sin número de la tenencia de San Pedro Puruatiro, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 5 cinco medidas: Iniciando de la calle 5.00 metros, de norte a sur 1.00 metros(sic), de oeste a este 1.80 metros, de norte a sur 1.30 metros y de oeste a este 16.00 metros, colindando con Martina Meza Gómez.;

Al Sur, 15.50 metros, colindando con Memorio Gómez Ruiz;

Al Oriente, 7.39 metros, colindando con Martín Pineda Tovar; y,
Al Poniente, 11.30 metros, colindando con calle Revolución.

El predio antes citado, lo adquirió(sic) por donación de Félix Gómez Ponce, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 16 de julio de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40151954706-10-08-21

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 345/2021.

Mediante auto de fecha 24 veinticuatro de junio del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 345/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve LETICIA SERRATO CAZARES(sic).

Respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en calle El Capulín, sin número de la colonia General Jaime Carrillo de Yurécuaro, Michoacán, fracción que se ubica en calle Jaime Carrillo, sin número, colonia General Jaime Carrillo de Yurécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 26.50 metros, con canal de aguas pluviales; Sur, 23.32 metros, con calle de su ubicación; Oriente, 46.85 metros, con Eduardo Alvarado Hernández; y, al Poniente, 46.80 metros, con Leticia Serrato Cazares(sic), con una superficie total de 1,119.54 metros cuadrados; publíquese el presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble; deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 15 de Julio de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40151954872-10-08-21

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Auto fecha 13 julio de 2020 admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 372/2020, promueve AGUSTÍN ROQUE ORTEGA, suplir título escrito dominio predio urbano, casa habitación, ubicado anteriormente calle Caltzontzin sin número Tenencia de Tarejero, ahora identificado predio urbano casa habitación, ubicado calle Caltzontzin, número 21, tenencia Tarejero, municipio, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 20.50 metros, con Rosalinda García, barda adobe;
Poniente, 18.08 metros, calle Caltzontzin;
Norte, 21.22 metros, callejón denominado Dámaso Domínguez; y,
Sur, 14.70 metros, Lorenzo Baltazar Flores, barda medianera.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 15 julio 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40151949158-03-08-21

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia, Sahuayo, Michoacán.

Por este conducto, hago de su conocimiento que con fecha 02 dos de julio del año en curso, ante este Juzgado se tramitan las Diligencias de Jurisdicción voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, quedando registradas con el número 283/2021, promovidas por CLAUDIA MARGARITA BUENOSTRO CÁRDENAS y ROGELIO GARCÍA CERVANTES, por su propio derecho, respecto del inmueble siguiente:

Predio Urbano con casa habitación ubicado en la calle Cuitláhuac sin número de la población de Cojumatlán, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 05.00 cinco metros con Josefina Manzo; al Sur, 05.00 cinco metros con calle Vicente Guerrero; al Oriente, 10:86 diez metros ochenta y seis centímetros con calle Cuitláhuac; y, al Poniente, 10.86 diez metros ochenta y seis centímetros con Rogelio García; con una extensión superficial de 54.30 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente Edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a

contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, 02 de julio 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40101962138-10-08-21

37

AVISO NOTARIAL

Lic. Liliana Castañeda Salinas.- Notaría Pública.- No. 93.- Cuautitlán Izcalli.- Estado de México.

Por instrumento 76,541 del volumen número 1,831, de fecha

08 de enero del año 2021, otorgada ante la suscrita Notaria, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor ARTURO MAGAÑA QUIÑONES, que otorga la señora MARGARITA SALAS VARGAS, en su carácter de única y universal heredera y albacea; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en el término del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 30 de junio de 2021.- Atentamente.- Lic. Liliana Castañeda Salinas.- Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México. (Firmado).

40001961093-10-08-21

37

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx